

Chiclayo, 20 de febrero del 2025

Señor(a):

**PERALES ROSAS RUBI MARCELA**

Etapa 30, Manzana B', Lote 09 – Urb. Vista Alegre

José Leonardo Ortiz – Chiclayo – Lambayeque

Presente. -

Asunto: Respuesta a su solicitud de fecha 21.01.2025

De nuestra consideración:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo a nombre de Constructora Galilea S.A.C. (en adelante, Galilea) y al mismo tiempo, dar respuesta a su solicitud presentada mediante nuestros canales de atención, en la cual reporta los siguientes asuntos respecto a su vivienda: (i) falta de cuchilla de uno de los tomacorrientes y (ii) dificultad para cerrar la puerta principal.

Es así como, con fecha 07 de febrero del 2025, nuestro personal se acercó a su vivienda a efectos de realizar las indagaciones necesarias sobre el asunto reportado. En dicha visita se pudo observar lo siguiente:

- ✓ Sobre el interruptor termomagnético: Durante la visita, la propietaria indicó que no contaba con el interruptor termomagnético de 20 Amp que debe estar instalado dentro del tablero de distribución, por lo que decidió instalar uno de manera independiente. Cabe destacar que, previo a la entrega de la vivienda, realizamos una revisión exhaustiva, y al momento de la entrega de la misma, se llevó a cabo una verificación conjunta con usted, utilizando un checklist que fue firmado por ambas partes, confirmando el estado de la vivienda

Ahora bien, es preciso señalar, que con fecha 28 de diciembre del 2024, se hizo entrega del bien inmueble; y, como se aprecia en el acta de entrega suscrita por ambas partes, no consta observación alguna en dicho documento respecto a los interruptores termomagnéticos de la vivienda materia de su solicitud. Por lo tanto, es un asunto que nuestra área de postventa no puede abordar.

Sobre el problema detallado en el punto (ii), este fue solucionado 22.01.2025, conforme se señala en la “Hoja de cargo de levantamiento de observaciones Post Venta” suscrito por Ud.

Finalmente, es importante señalar que Galilea cumple con todos los estándares de calidad establecidos, ejecutando las obras conforme al expediente técnico y las especificaciones técnicas exigidas por la ley.

Sin otro particular, nos despedimos con la plena seguridad de haberle trasladado información oportuna, suficiente y haber atendido adecuadamente su solicitud.

Atentamente,

PostVenta CONSTRUCTORA GALILEA SAC